

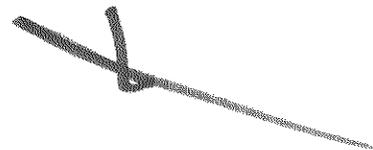
I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de las Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020-B, con número de **Oficio: 133.02.03.DP.0650.2016**

III. Partes clasificadas: Parte correspondiente a domicilio particular y firmas de terceros; **páginas que la conforman:** Página 1 y 2.

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca



VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 02/201



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0650.2016

BITÁCORA: 13/G1-0024/11/16

Pachuca, Hidalgo, 08 de Noviembre de 2016

164011



JOSE JESUS GASPAS HERNANDEZ BAEZA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 04 de Noviembre de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.1491.2016 de fecha 08 de Junio de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. Segunda Fracción del Predio Rústico Rancho Seco o Palo de Agua, Omítilan de Juárez, S-13-045-RAN-003/16, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 18.800 Metros cúbicos	3	1	3	16449716	16449718
P.P. Segunda Fracción del Predio Rústico Rancho Seco o Palo de Agua, Omítilan de Juárez, S-13-045-RAN-003/16, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 8.870 Metros cúbicos	2	1	2	16449719	16449720
P.P. Segunda Fracción del Predio Rústico Rancho Seco o Palo de Agua, Omítilan de Juárez, S-13-045-RAN-003/16, Leña, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 5.650 Metros cúbicos	4	1	4	16449721	16449724
P.P. Segunda Fracción del Predio Rústico Rancho Seco o Palo de Agua, Omítilan de Juárez, S-13-045-RAN-003/16, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 18.830 Metros cúbicos	3	1	3	16449725	16449727
P.P. Segunda Fracción del Predio Rústico Rancho Seco o Palo de Agua, Omítilan de Juárez, S-13-045-RAN-003/16, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 11.300 Metros cúbicos	2	1	2	16449728	16449729
P.P. Segunda Fracción del Predio Rústico Rancho Seco o Palo de Agua, Omítilan de Juárez, S-13-045-RAN-003/16, Leña, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 6.030 Metros cúbicos	4	1	4	16449730	16449733

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 07 de Junio de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0650.2016

BITÁCORA: 13/G1-0024/11/16

Pachuca, Hidalgo, 08 de Noviembre de 2016

164011

~~ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL~~

C.P. FEDERICO VERA COPCA

C.c.e.p. "C.- Ing. Benjamín Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
C. Arq. Mario A. Viorneri Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado.- maviornery@profepa.gob.mx
C.- Pablo Brauer Robleda .- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

18 FOLIOS

FVC/AVP/EGA